



Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-67-034-908046996-N-7-2026
“Contratación del servicio de guardias de seguridad”

Acta de la junta de aclaraciones

En Ciudad Juárez, Chihuahua, México, siendo las 12:00 horas, del día miércoles 26 de noviembre del 2025 en el edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ubicada en la Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310”, se reúnen los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de continuar con la Junta de Aclaraciones a la convocatoria **LA-67-034-908046996-N-7-2026** referente a la **“Contratación del servicio de guardias de seguridad”**.

Acto seguido, se hace constar que se da respuesta en la Plataforma Compras MX, dentro del presente procedimiento de licitación, a las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados. En cada uno de los anexos se puede observar, el ID de la pregunta, el participante que solicita la aclaración, el tipo de planteamiento, la referencia del apartado de la convocatoria en que requiere la aclaración, la pregunta o aclaración y la respuesta.

Las preguntas de carácter técnico fueron contestadas por el área requirente y las respuestas a los planteamientos de carácter legal-administrativa y económico, fueron solventadas por el área convocante.

Se detallan los proveedores y total de preguntas registradas en el portal de Compras MX:

<i>Núm.</i>	<i>Proveedor</i>	<i>Total de preguntas</i>
<i>1</i>	ERI Equipos de Respuesta Inmediata, S.A. de C.V.	1 pregunta
<i>2</i>	Grupo ALAS 5K, S.A. de C.V.	1 pregunta
<i>3</i>	C. Oscar Armando Freyre Ruiz	3 preguntas

También se hace constar que únicamente las personas morales mencionadas en la tabla anterior presentan escrito de interés en participar.

A continuación, se da respuesta a las preguntas formuladas a través de la Plataforma (Compras MX).



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/))
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
969106	ERI EQUIPOS DE RESPUESTA INMEDIATA SA DE CV	TÉCNICO	9.7 RESIDENCIA EN LA LOCALIDAD	SOLICITAMOS ATENTAMENTE QUE EL REQUISITO DEL NUMERAL 9.7 “RESIDENCIA EN LA LOCALIDAD”, CONSISTENTE EN ACREDITAR DOMICILIO LOCAL, LICENCIA MUNICIPAL VIGENTE Y RECIBOS DE SERVICIOS, NO SEA EXIGIBLE EN LA ETAPA DE PARTICIPACIÓN, SINO ÚNICAMENTE AL LICITANTE ADJUDICADO PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, TODA VEZ QUE LA PRESENTE ES UNA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PÁG. 1) Y EXIGIR INSTALACIONES PREVIAS LIMITA LA LIBRE CONCURRENCIA CONFORME AL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN V Y 43 DE LA LAASSP, ASÍ COMO AL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL; ADEMÁS, LA PROPIA CONVOCANTE PREVÉ EN EL NUMERAL 9.6 QUE REQUISITOS QUE IMPLICAN CONTRATACIONES LOCALES PUEDEN PRESENTARSE DESPUÉS DEL FALLO. PROPONEMOS QUE, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, EL LICITANTE PUEDA PRESENTAR DESDE ESTA ETAPA UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE SE COMPROMETA A CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN EL NUMERAL 9.7 DENTRO DEL PLAZO LEGAL PREVISTO EN EL NUMERAL 6.5, SIN AFECTAR EL INICIO NI LA OPERACIÓN DEL SERVICIO.	R. NO SE ACEPTA. PARA CUMPLIR CON EL PUNTO 9.7, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN ORIGINAL Y HOJA MEMBRETADA DE SU EMPRESA DIRIGIDO A "EL COMITÉ" MENCIONANDO EL NOMBRE Y NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE CUENTA CON DOMICILIO EN LA LOCALIDAD, ADEMÁS DEBERÁ ADJUNTAR: A) COPIA DIGITALIZADA DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ (VIGENTE), B) DOS RECIBOS DE SERVICIOS DE AGUA, LUZ O GAS; A NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD (EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO SEA PROPIETARIO DEL INMUEBLE DEBERÁ REMITIR COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO A NOMBRE DEL LICITANTE PARTICIPANTE Y DOS COMPROBANTES DE DOMICILIO, RECIBOS DE SERVICIOS DE AGUA, LUZ O GAS; A NOMBRE DEL ARRENDADOR DEL INMUEBLE). LO ANTERIOR A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE A LA LETRA DICE: “LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES DE TODO TIPO DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA Y LA CONTRATACIÓN DE OBRA QUE REALICEN, SE ADJUDICARÁN O LLEVARÁN A CABO A TRAVÉS DE LICITACIONES PÚBLICAS MEDIANTE



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

					CONVOCATORIA PÚBLICA PARA QUE LIBREMENTE SE PRESENTEN PROPOSICIONES SOLVENTES EN SOBRE CERRADO, QUE SERÁ ABIERTO PÚBLICAMENTE, A FIN DE ASEGURAR AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES". ASÍ MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA CONVOCANTE CONSTATÓ LA EXISTENCIA DE AL MENOS CINCO PROBABLES PROVEEDORES QUE PUEDEN CUMPLIR INTEGRALMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS.
972937	GRUPO ALAS 5K SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ENVIO DE FORMATO PAR ACLARACION DE DUDAS ANEXO 2	PUNTO 20 CONDICIONES DE PAGO DE LA CONVOCATORIA 1- SE PUEDE CONSIDERAR EL PAGO CONFORME A LA LEY DE LOS DÍAS FESTIVOS? 2- SE PUEDE CONSIDERAR EL PAGO DEL SERVICIO POR QUINCENA? 3- EN CASO DE NO BAJAR EL PAGO QUINCENAL, SE PUEDE CONSIDERAR EL PAGO A 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FACTURACIÓN, YA QUE A VECES LA FACTURACIÓN CAE EN VIERNES Y YA SE BRINCA A EL DÍA LUNES ENTREGAR LAS HORAS Y LA FACTURA SE GENERA 3-5 DÍAS DESPUÉS DEL CIERRE DEL MES?	R1. LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA, ESPECÍFICAMENTE EN EL PRECIO UNITARIO DE HORA-HOMBRE, EL PAGO A SUS TRABAJADORES, DE LAS PRESTACIONES INSTITUIDAS EN LOS ARTÍCULOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO VIGENTE, INCLUYENDO LA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 73 DE DICHA LEY. R2. NO SE ACEPTA. DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 20 DE LAS BASES LICITATORIAS, EL PAGO DE SERVICIO SE HARÁ DE MANERA MENSUAL. R3. NO SE ACEPTA. DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 20 DE LAS BASES LICITATORIAS, EL PAGO DE SERVICIO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 17 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA AL ÁREA DE LICITACIONES, CON EL OFICIO DE CONFORMIDAD DEL ÁREA RESPONSABLE, EL COMPROBANTE DE PAGO CORRESPONDIENTE A PENAS CONVENCIONALES (CUANDO APLIQUE), LA FIRMA DE CONTRATO Y LA ENTREGA DE FIANZA.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

974149	OSCAR ARMANDO FREYRE RUIZ	TÉCNICO	PUNTO 8.12 ANEXO 8 Y 9	¿SE DEBE ANEXAR DICHOS MODELOS O ES ÚNICAMENTE VALIDO LOS ANEXOS 8 Y 9? Y SI ES ASÍ SE DEBE DE MODIFICAR LOS DATOS SOLICITADOS?	R. PARA CUMPLIR CON EL PUNTO 8.12 DE LAS BASES, SERÁ SUFICIENTE REMITIR LOS ANEXOS 8 Y 9, SIN QUE SEA NECESARIO ADJUNTAR LOS MODELOS DE CONTRATO Y FIANZA, NI MODIFICAR LOS DATOS QUE AHÍ SE MUESTRAN.
974150	OSCAR ARMANDO FREYRE RUIZ	TÉCNICO	PUNTO 9.13 ANEXO 16	¿SE DEBE ANEXAR EL FORMATO DE ACTA ADMINISTRATIVA O ES ÚNICAMENTE VALIDO EL ANEXO 16?	R. PARA CUMPLIR CON EL PUNTO 9.13 DE LAS BASES, SERÁ SUFICIENTE REMITIR EL ANEXO 16, DIRIGIDO A “EL COMITÉ” EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, MENCIONANDO LA FECHA, EL NÚMERO Y EL NOMBRE DEL PROCESO LICITATORIO, EN EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ACEPTA Y CONOCE EL FORMATO DE ACTA ADMINISTRATIVA.
974164	OSCAR ARMANDO FREYRE RUIZ	ECONÓMICO	PUNTO 10	¿CÓMO SE MANEJARÁ EL PAGO DE LOS DÍAS FESTIVOS? ¿SE PAGARÁ DOBLE?	R. EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, SERÁ RESPONSABLE DE BRINDAR A SU PERSONAL TODAS LAS PRESTACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO VIGENTE, POR LO QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA, ESPECÍFICAMENTE EN EL PRECIO UNITARIO DE HORA-HOMBRE, EL PAGO A SUS TRABAJADORES, DE LAS PRESTACIONES INSTITUIDAS EN LOS ARTÍCULOS DE LA LEY YA MENCIONADA, INCLUYENDO LA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 73.

Se procede a dar lectura a las **Aclaraciones generales**:

- La convocante realiza la presente Licitación con carácter de Pública Nacional, para dar cumplimiento al primer párrafo del artículo 1 y su fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dicen:

Artículo 1. *La presente Ley es de orden público y tiene por objeto reglamentar la aplicación del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, que realicen:*

Fracción V. *Las entidades federativas, los municipios, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, y los entes públicos de unas y otros, con cargo total o parcial a recursos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal. No quedan comprendidos para la aplicación de la presente Ley los fondos previstos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.*

- La presente licitación es electrónica, por lo que los licitantes, podrán participar a través del sistema Compras mx, en las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo. No se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal, presencial o por mensajería. Con fundamento en lo establecido en los artículos 35 fracción 1, 36



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

primer párrafo, 39 fracción 1 y 40 de "La Ley" y demás disposiciones aplicables, que establece "La Ley", los licitantes deberán enviar sus proposiciones, así como la documentación adicional, a través del sobre digital, esto de manera electrónica vía Compras mx, conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios publicada el 16 de abril de 2025.

- El proveedor participante es responsable de capturar los precios e impuestos dentro de los requerimientos económicos de la plataforma. Adicional a este deberá adjuntar su propuesta en papel membretado detallando la o las partidas en las que participa (sin omitir los reglones o grupos que integran cada una de las partidas). Si existiera una discrepancia entre la propuesta económica capturada en el portal y la propuesta en PDF, se desechará la propuesta).
- Con relación al inciso O) de las Especificaciones del servicio de las partidas de la 1 a la 5, el personal operativo y administrativo asignado al servicio deberá firmar una Carta de Confidencialidad emitida por la Subdirección de Seguridad y Transporte de la UACJ.
- Con relación al punto 1) del Equipo Operativo de las partidas 1, 2, 3 y 5, se requiere cubrir con mínimo de 4 y un máximo de 7 radios de comunicación portátil transceptor con frecuencia de onda larga (Radios UHF con repetidora de alta frecuencia, marca de referencia "Motorola o Kenwood") y una batería de repuesto en todos los puestos de servicio.
- Con relación al punto 5) del Equipo Operativo de las partidas de la 1 a la 5, se requiere contar con 2 bicicletas equipadas con casco, las cuales deberán permanecer en las ubicaciones designadas, para realizar rondines, Las bicicletas deberán encontrarse en condiciones óptimas de uso en todo momento, por lo que la empresa adjudicada será responsable de su mantenimiento preventivo, correctivo y operatividad continua.
- Durante la vigencia del contrato la supervisión de los elementos de seguridad correrá por parte del licitante adjudicado, sin embargo, las Cédulas Únicas de Identificación, la Constancia de regulación de empresas de seguridad privada, emitida por el Gobierno del Estado de Chihuahua vigente, así como la prestación del servicio será supervisada en cualquier momento a través de la Subdirección de Seguridad y Transporte, así como la Jefatura de Seguridad y Estacionamientos de la "UACJ", el área de Control Interno y las Comisiones que "El Comité" designe.
- Todos los documentos entregados en su propuesta técnica y económica se verificarán por cualquier medio documental o electrónico en la etapa de revisión cualitativa detallada. En caso de haber discrepancias en la información presentada se desechará la propuesta.
- Favor de considerar el formato de revisión de documentos que viene anexo en las bases para la integración de sus propuestas y cotejar que incluyó todos los documentos obligatorios de los requerimientos, ya que la omisión de alguno es motivo para desechar la propuesta.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

Todo lo acordado en la presente acta pasa a formar parte integral de las Bases de este proceso licitatorio. Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo "LA LEY", a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de la presente acta en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (Compras MX) dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo de seis horas para formular repreguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas.

Se recuerda a los licitantes participantes que deberán entregar a tiempo sus propuestas a través del sobre digital, esto de manera electrónica vía Compras MX en la fecha y horario establecido en las Bases de este proceso licitatorio ya que, concluido este plazo, la Convocante NO aceptará la entrega de propuestas.

Se da por terminada la Junta de Aclaraciones y se firma de manera electrónica por los que en ella intervinieron, lo anterior de conformidad al artículo 50 de "LA LEY", siendo las 12:20 horas del 26 de noviembre de 2025 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

Por el Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Mtra. Karla Margarita Salinas González Vidal

Presidente

Mtra. Marisol Borrego Chacón

Vocal

Mtra. Claudia Ivonne Cabriaes Duarte

Representante del Vocal / Dr. Antonio De la Mora Covarrubias

Mtra. Rosana Flores Rebollozo

En representación de Abogado General / Dr. René Javier Soto Cavazos

Mtra. Ma. del Carmen Martínez Monarres

En representación del Contralor General / Mtro. Hernán de Monserrat Herrera Sias

<u>Invitados</u>	
Mtra. Daniela Mendoza López	Responsable Técnico
C. Alejandro Martínez Luján	Responsable Técnico
Mtra. Leticia Rivera Enriquez	Licitaciones
Lic. Adriana Sarahí Legarreta Díaz	Licitaciones
Lic. Olga Isabel Ibarra Molina	Licitaciones
Mtro. Erick Gómez Rosales	Licitaciones



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>